



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA

ESTATAL

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS; A 18 DE OCTUBRE DEL 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	GALLEGOS ANZA ELIAZIB
R.F.C.:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	18 PONIENTE SUR PRIVADA NUMERO 1350 COLONIA CENTRO
NO. DE CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-M/046/2007
IMPORTE DEL CRÉDITO:	450,825.00
AUTORIDAD EMISORA	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1, 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1 70, FRACCIÓN I Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; VISTAS Y ANALIZADAS TODAS LAS ACTUACIONES QUE INTEGRAN EL EXPEDIENTE FORMADO CON MOTIVO DEL CRÉDITO FISCAL CONTENIDO EN EL OFICIO NÚMERO OFSCE/UAJ/PFR-M/046/2007, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024, EMITIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NÚMERO 348 DE ESTA CIUDAD, EL C. DELEGADO FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, ASISTIDO DE LOS CC. INGRID KRSTEL LOPEZ ROJAS, JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL Y CARLOS ARTURO RODRIGUEZ WESCHE, NOTIFICADOR EJECUTOR, SE REÚNEN A EFECTO DE ACORDAR LO PROCEDENTE, CONFORME LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS QUE IMPIDIERON LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL MANDAMIENTO DE AUTORIDAD CONSISTENTE EN: REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO.

HECHOS:

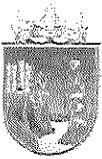
QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR ISIDRO AUCENCIO CRUZ GUTIERREZ, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 006, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 13:25 HORAS, EN EL DOMICILIO 18 PONIENTE SUR PRIVADA NUMERO 1350 COLONIA CENTRO, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, Y QUE A LA LETRA PRECISA: *ME DIRUI AL DOMICILIO FISCAL EN 18 PONIENTE SUR PRIVADA COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 06 FEBRERO 2024 EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A NOMBRE DE GALLEGOS ANZA ELIAZIB; CERCIORADO DE ESTAR EN LA CALLE 18 PONIENTE SUR PROCEDO A BUSCAR EL NUMERO 1350 SIN PODER LOCALIZAR EL NUMERO INDICADO, PROCEDO A PREGUNTAR EN EL NUMERO 1385 Y ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE TEZ MORENA COMPLEXION MEDIA CABELLO CASTAÑO OJOS CAFES ESTATURA MEDIA Y CON QUIEN ME IDENTIFICO CON CREDENCIAL 006 DE FECHA 02 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE 2024 EXPEDIDA POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA Y A QUIEN LE PREGUNTO SI CONOCE AL C. GALLEGOS ANZA ELIAZIB CON DOMICILIO EN 18 PONIENTE SUR 1350 RESPONDIENDO QUE NO LO CONOCE, LUEGO ACUDO AL DOMICILIO MARCADO CON EL NUMERO 1371 Y ME ATIENDE UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO DE TEZ MORENA CLARA COMPLEXION DELGADO CABELLO CASTAÑO OJOS CAFES ESTATURA MEDIA Y CON QUIEN ME IDENTIFICO CON CREDENCIAL 006 Y CON QUIEN LE PREGUNTO SI CONOCE AL C. GALLEGOS ANZA ELIAZIB CON DOMICILIO EN 18 PONIENTE SUR 1350 RESPONDIENDO QUE NO LO CONOCE SIENDO TODO LO QUE ME INFORMA.POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024.*

QUE CON FECHA 08 DE ABRIL DEL 2024, EL C. NOTIFICADOR EJECUTOR CARLOS ARTURO RODRIGUEZ WESCHE, ACREDITADO CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA NÚMERO 005, AUTORIZADA Y EXPEDIDA EL 02 DE ENERO DE 2024, POR EL C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ, DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA GUTIÉRREZ, DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, Y CON VENCIMIENTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, SE APERSONÓ A LAS 10:29 HORAS, EN EL DOMICILIO 18 PONIENTE SUR PRIVADA NUMERO 1350 COLONIA CENTRO, SEÑALADO EN EL DOCUMENTO A NOTIFICAR, NO OBSTANTE NO PUDO LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN VIRTUD DE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS ASENTADOS EN EL INFORME DE ASUNTO NO DILIGENCIADO, DE FECHA 08 DE ABRIL DEL 2024, Y QUE A LA LETRA PRECISA: *ME CONSTITUI EN EL DOMICILIO FISCAL EN 18 PONIENTE SUR PRIVADA NUMERO 1350 COLONIA CENTRO TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS COMO LO INDICA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO DE FECHA 06 FEBRERO DE 2024 EMITIDO POR C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS A NOMBRE DE GALLEGOS ANZA ELIAZIB; CERCIORADO DE ESTAR EN EL DOMICILIO CORRECTO Y POR ASI ESTAR SEÑALADO EN LOS INDICADORES OFICIALES PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DE COLOR BLANCO VARIAS VECES Y NINGUNA PERSONA ACUDE A MI LLAMADO CASA CERRADA, INMEDIATAMENTE ACUDO AL DOMICILIO MARCADO CON EL NUMERO 1309 ES DE COLOR AZUL Y PUERTA Y PORTON DE REJAS DE COLOR BLANCO QUE SE ENCUENTRA DEL LADO DERECHO DEL DOMICILIO FISCAL INDICADO PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DEL DOMICILIO VARIAS VECES Y NINGUNA PERSONA ACUDE A MI LLAMADO CASA CERRADO, POSTERIORMENTE TAMBIEN ACUDO A LA CASA CON NUMERO 1316 ES DE FACHADA DE COLOR NARANJA Y DE PORTON BLANCO*

Calle Central Norte no. 348 Col. Centro, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

[www.haciendachiapas.gob.mx](http://www.haciendachiapas.gob.mx) conmutador 61 2 16 73 ext 2410

FISCALIA/CVG



**SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA**

PROCEDO A TOCAR LA PUERTA DEL DOMICILIO Y SALIO A MI LLAMADO UNA PERSONA DE SEXO MASCULINO ES DE TEZ MORENO DE CABELLO Y OJOS NEGROS DE COMPLEXION MEDIA DE UNOS 39 AÑOS DE EDAD APROXIMADAMENTE EN ESTE ACTO ME IDENTIFICO CON LA CREDENCIAL NUMERO 005 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2024 CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 EXPEDIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ DELEGADO DE HACIENDA DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS LE PREGUNTO SI CONOCE A GALLEGOS ANZA ELIAZIB O SI HABITA EL DOMICILIO MARCADO CON EL NUMERO 1350 Y NO ME DIO RAZON DE LA PERSONA QUE BUSCO ACTO SEGUIDO ME RETIRO DEL LUGAR MOTIVO POR EL CUAL NO SE LLEVA ACABO LA DILIGENCIA.. POR LAS CIRCUNSTANCIAS ANTES DESCRITAS, NO ES POSIBLE LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024.

POR TANTO, LA CONDUCTA DEL CITADO CONTRIBUYENTE ENCUADRA EN LO PREVISTO Y ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 107, PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; TODA VEZ QUE ÉSTE PREVÉ QUE LAS NOTIFICACIONES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS SE HARÁN POR ESTRADOS, CUANDO LA PERSONA A QUIEN DEBA NOTIFICARSE NO SEA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO QUE HAYA SEÑALADO PARA EFECTOS DEL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, SE IGNORE SU DOMICILIO O EL DE SU REPRESENTANTE, DESAPAREZCA, SE OPONGA A LA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN, DESOCUPE EL LOCAL DONDE TENGA SU DOMICILIO FISCAL SIN DAR EL AVISO DE CAMBIO DE DOMICILIO Y EN LOS DEMÁS CASOS QUE SEÑALEN LAS LEYES HACENDARIAS Y ESTE CÓDIGO.

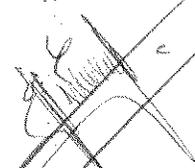
POR LO ANTES EXPUESTO, ESTA AUTORIDAD ACUERDA:

**PRIMERO:** NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS EL OFICIO NÚMERO OFSCE/UAJ/SR-B/1899/2012 DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. GALLEGOS ANZA ELIAZIB, DEBIDO A QUE NO SE ENCUENTRA LOCALIZABLE EN EL DOMICILIO MANIFESTADO EN EL REGISTRO ESTATAL DE CONTRIBUYENTES, LO QUE HACE IMPOSIBLE NOTIFICAR DICHO OFICIO PERSONALMENTE.

**SEGUNDO:** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, FÚESE POR DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, SITA EN TUXTLA GUTIÉRREZ, ESPECÍFICAMENTE AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NÚMERO 348 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX DICHO PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE EL DOCUMENTO FUE FIJADO O PUBLICADO SEGÚN CORRESPONDA, TENIENDO COMO FECHA DE NOTIFICACIÓN LA DEL SÉPTIMO DÍA CONTADO A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN EL QUE SE HUBIERA FIJADO O PUBLICADO EL DOCUMENTO.

**TERCERO: CÚMPLASE.** -----

  
INGRID KRYPTEL LOPEZ ROJAS  
JEFE DEL ÁREA DE EJECUCIÓN FISCAL

  
FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHÁVEZ  
DÉLEGADO DE HACIENDA

  
CARLOS ARTURO RODRIGUEZ WESCHE  
NOTIFICADOR-EJECUTOR





ESTATAL

TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS; A 18 DE OCTUBRE DEL 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE :	GALLEGOS ANZA ELIAZIB
R.F.C.:	XXXXXXXXXX
DOMICILIO FISCAL:	18 PONIENTE SUR PRIVADA NUMERO 1350 COLONIA CENTRO
NO. DE CRÉDITO:	OFSCE/UAJ/PFR-M/046/2007
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	450,825.00
AUTORIDAD EMISORA:	ORGANO DE FISCALIZACION SUPERIOR

EN LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ CHIAPAS, CHIAPAS; SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, EL QUE ACTÚA DELEGACIÓN DE HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 PÁRRAFO SEGUNDO, 16 PRIMER PÁRRAFO Y 31 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, VIGENTE; 1 Y 66 PRIMER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; 13 FRACCIÓN X Y 101 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV INCISO E), NUMERAL 1, 70, FRACCIÓN I Y 71 FRACCIONES VI, XI Y XXIX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 18 DE OCTUBRE DEL 2024, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA DELEGACIÓN HACIENDA DE TUXTLA GUTIERREZ, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, SITA TUXTLA GUTIERREZ, ESPECÍFICAMENTE AL LADO DERECHO DE LA ENTRADA PRINCIPAL DEL EDIFICIO, CON DOMICILIO EN CALLE CENTRAL NORTE NUMERO 348 COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y DE LA PÁGINA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA WWW.HACIENDACHIAPAS.GOB.MX, POR UN PERIODO DE DIEZ DÍAS HÁBILES CONSECUTIVOS COMPRENDIDOS DEL DEL 21 DE OCTUBRE AL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EL ORIGINAL DEL OFICIO NÚMERO OFSCE/UAJ/PFR-M/046/2007, DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2024, EMITIDO POR FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO DE HACIENDA, DE LA SUBSECRETARÍA DE INGRESOS, ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE CHIAPAS, DIRIGIDO A LA CONTRIBUYENTE GALLEGOS ANZA ELIAZIB, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO.; LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 107 PRIMER PÁRRAFO, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CONSTE.

FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ  
DELEGADO DE HACIENDA



SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS  
DELEGACIÓN DE HACIENDA  
SECCIÓN DE EJECUCIÓN FISCAL  
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS



TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; 06 DE FEBRERO DE 2024.

**REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO**

<b>NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE</b>	GALLEGOS ANZA ELIAZIB	
<b>RFC:</b>	XXXXXXXXXX	
<b>DOMICILIO FISCAL:</b>	18 PONIENTE SUR, PRIVADA N.1350, COL. CENTRO	
<b>LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:</b>	TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS	
<b>NO. DE EXPEDIENTE:</b>	OFSCE/UAJ/PFR-M/046/2007	OFICIO: OFSCE/UAJ/SR-B/1899/2012
<b>IMPORTE HISTORICO:</b>	190,305.36	
<b>CONCEPTO Y EJERCICIO FISCAL REVISADO:</b>	DAÑO A LA CUENTA PUBLICA MUNICIPAL 2003	
<b>FECHA DE NOTIFICACIÓN:</b>	08 DE OCTUBRE DE 2012	

**RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL**

CONCEPTO	HISTORICO	ACTUALIZACION	TOTAL
DAÑO	173,004.88	240,151.49	413,156.37
MULTA	17,300.48	11,528.10	28,828.58
SUB TOTAL	190,305.36	251,679.59	441,984.95
GTOS DE EJECUCION			8,839.70
<b>GRAN TOTAL</b>			<b>\$ 450,825.00</b>

(CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.)

**MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN**

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO EL CRÉDITO FISCAL NUMERO OFSCE/UAJ/PFR-M/046/2007 DE FECHA TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS Y TODA VEZ QUE HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONCEDIDO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 PRIMER PÁRRAFO FRACCIÓN XI, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE, 111, 113, 114, 117, 119, 120, 123, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 1, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO DEL CRÉDITO FISCAL DETERMINADO LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. JORGE ALEJANDRO ESPINOSA HERNANDEZ, CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ WESCHE, CARLOS MARIO ARCE GRAMAJO, ALFREDO RAMÍREZ CABRERA, ISIDRO AUCENCIO CRUZ GUTIÉRREZ, JOSÉ ANTONIO GÓMEZ JUÁREZ, JORGE ORTIS GALINDO, BLADIMIR RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, JUAN CARLOS VÁZQUEZ GRAJALES, DARINEL CASTILLO ASTUDILLO, SALVADOR ROBERTO CORTÉS TORRES, FIDEL ENRIQUE ZEPEDA CAMACHO, ROGER AURIO MAZA JONAPÁ, MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ TRUJILLO, FERMÍN OJEDA MARTÍNEZ, RUBÉN ARNULFO FLANDES MOLINA, LOURDES GUADALUPE MALDONADO SALAZAR, MARIA ROSA NUÑEZ GONZALEZ, CLAUDIA ISABEL FARRERA TORIJA, CARLOS VAZQUEZ GRAJALES, JULIO CESAR DIAZ ALBORES, INGRID KRISTEL LOPEZ ROJAS, JOSÉ ÁNGEL CLEMENTE VÁZQUEZ, BRENDA HERRERA MONTERO, VICTORIA IRAIS BAUTISTA SOLAR, MAVI GUADALUPE LOPEZ CRUZ, NIDIA AMAIRANY COUTIÑO RINCON, KARINA CASTELLANOS PEREZ, DORA MARÍA REYMUNDO MÉNDEZ, ROLANDO SANTANA GÓMEZ, ANA KAREN CERVANTES ROJAS, FRANCO HILMER JIMENEZ GOMEZ, PAULINA MOGUEL MOGUEL, LUIS EDUARDO SOLORZANO DE LA CRUZ, MARÍA DEL ROSARIO CRUZ GÓMEZ, BERENICE DEL CARMEN JIMÉNEZ INFANTE, MARÍA ELIZABETH ESPINOSA NANDAYAPA, FABIOLA VILLAREAL FLORES, EVA EGLANTINA FLORES DIAZ, MARÍA HORALIA ESTRADA CASTELLANOS, MAYDA ARACELI HERNÁNDEZ PÉREZ, MARÍA EUGENIA LEÓN RAMOS, OSIRIS MARTÍNEZ CRUZ, ROBERTO DE JESÚS DÍAZ RAMOS, FLOR DE MARIA ABARCA ABARCA, NORMA CONCEPCIÓN MALPICA PÉREZ, MARTHA LETICIA CÓRDOVA NANGULLASMU, MARÍA DEL CARMEN AGUILAR JIMÉNEZ, MARÍA ELENE HERNÁNDEZ CRUZ, DEYSI LÓPEZ JUÁREZ, CARLOS ALBERTO ECHEGARAY LLAVEN, LIZBETH SELENE REYES ESPINOSA, ARTEMIO DOMÍNGUEZ RODAS, FILIBERTO MIGUEL YUCA MENDEZ, BLANCA ELIZABETH GUTIÉRREZ CORZO Y JESUS HERNANDEZ LORANCA CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.



**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**Subsecretaria de Ingresos**  
**Delegación de Hacienda**

FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

EL FACTOR UTILIZADO PARA OBTENER LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS OMITIDOS Y DE LAS MULTAS, QUE FIGURAN EN EL RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL, SE DETERMINARON DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, EN EL CUAL SE ESTABLECE QUE CUANDO NO SE CUBRAN LAS CONTRIBUCIONES O LOS APROVECHAMIENTOS EN LA FECHA O DENTRO DEL PLAZO FIJADO POR LAS DISPOSICIONES HACENDARIAS, EL MONTO DE LOS MISMOS SE ACTUALIZARÁ DESDE EL MES EN QUE DEBIÓ HACERSE EL PAGO Y HASTA QUE EL MISMO SE EFECTÚE, PARA LO CUAL SE APLICARÁ EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN A LAS CANTIDADES QUE SE DEBAN ACTUALIZAR. EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN SE OBTENDRÁ HASTA EL DIEZMILÉSIMO, DIVIDIENDO EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO, ENTRE EL CITADO ÍNDICE CORRESPONDIENTE AL MES ANTERIOR AL MÁS ANTIGUO DE DICHO PERIODO PUBLICADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. EN LOS CASOS EN QUE EL ÍNDICE DEL MES ANTERIOR AL MÁS RECIENTE DEL PERIODO NO HAYA SIDO PUBLICADO DEBERÁ APLICARSE EL ÚLTIMO ÍNDICE MENSUAL PUBLICADO, COMO A CONTINUACIÓN SE INDICA:

APLICACIÓN DE LOS FACTORES DE ACTUALIZACIÓN

CONCEPTO	IMPUESTO HISTORICO	ACTUALIZACION	IMPUESTO ACTUAL	F.A.	INPC ACTUAL	DEL MES DE	INPC ANTIGUO	DEL MES DE
DAÑO	173,004.88	240,151.49	413,156.37	2.3881	132.373	DICIEMBRE 2023	55.4298	DICIEMBRE 2003
MULTA	17,300.48	11,528.10	28,828.58	1.6663	132.373	DICIEMBRE 2023	79.4391	SEPTIEMBRE 2012
	190,305.36	251,679.59	441,984.95					

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA EL DAÑO ES DE 2.3881 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE 2023, POR 132.373, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE 2003, POR 55.4298, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

EL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN QUE FIGURA PARA LA MULTA ES DE 1.6663 DEL PRESENTE REQUERIMIENTO, SE DETERMINÓ TOMANDO COMO BASE ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE 2023, POR 132.373, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018; Y DIVIDIÉNDOLO ENTRE EL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE SEPTIEMBRE 2012, POR 79.4391, EXPRESADO CON BASE EN LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE JULIO DEL 2018=100, SEGÚN COMUNICADO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 24 DE AGOSTO DEL 2018.

QUEDA ENTERADO QUE EL CRÉDITO FISCAL SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO.

ATENTAMENTE,

**C. FRANCISCO EZEQUIEL SOTO CHAVEZ**  
**DELEGADO DE HACIENDA TUXTLA**



SECRETARIA DE HACIENDA  
 SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
 DELEGACION DE HACIENDA  
 SECCION DE EJECUCION FISCAL  
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS